

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., primero de marzo de dos mil veintiuno

11001 3103 022 2019 00605 00

Referencia: Declarativo de Mercedes Casallas de García y otros contra Mercedes Gaviria de Hollman y personas indeterminadas.

Se reconoce a la abogada María del Pilar Martínez Gutiérrez como apoderado de los demandantes Francisco Pulido, Julián Albarracín Sepúlveda, Georgina Díaz Bareño, María Inés Salcedo y Mercedes Casallas de García, en los términos y para los fines de los poderes que le fue concedido (consecutivos 04 y 06, expediente digital).

Se requiere al referido apoderado, para que indique la dirección física donde recibirá notificaciones.

Con apoyo en lo previsto en el artículo 76 *ibidem*, se tiene por revocado el poder inicialmente conferido por los citados demandantes al abogado Carlos Felipe Trujillo Medina.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

MARIA XIMENA MIRANDA QUIROGA

JUEZ

**JUEZ - JUZGADO 022 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD
DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**4f0278311f70237f32183558d242d3c237dca0f49186aea85b910572db
82a71f**

Documento generado en 01/03/2021 11:39:20 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**